

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL  
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Ibagué - Tolima, Agosto Doce de Dos Mil Veintidós

Radicación: 005-2018-00531-00.  
Demandante: ADELIA DIAZ DE PATIÑO

Teniendo en cuenta la manifestación realizada por la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales "DIAN" y Conforme lo normado en el Art. 507 del C. G. del P., se decreta la partición y adjudicación de bienes del causante, teniendo en cuenta los inventarios y avalúos aprobados.

Se insta a los interesados para que designen Partidor dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de este proveído; de no hacerlo lo hará el Despacho.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**  
**IBAGUE-TOLIMA**

**ESTADO**

La providencia anterior se notifica por estado No.031 fijado en la secretaría del juzgado hoy Agosto 16 de 2022 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ**  
**SECRETARIA**